

Núm. 175

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 24 de julio de 2023

Sec. II.A. Pág. 107306

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Resolución de 17 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 11 de abril de 2023.

Por Resolución de 11 de abril de 2023 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), de la Subsecretaría, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los aspirantes y previa actuación de la Comisión de Valoración,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta elevada por la Comisión de Valoración y resolver la adjudicación de los puestos de trabajo a los funcionarios y en los términos contenidos en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución.

Tercero.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquélla o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.f) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

cve: BOE-A-2023-16962 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 175

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 24 de julio de 2023

Sec. II.A. Pág. 107307

Sexto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 17 de julio de 2023.-La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, P. D. (Orden ETD/1218/2021, de 25 de octubre), el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Santiago Durán Domínguez.

cve: BOE-A-2023-16962 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 175 Lunes 24 de julio de 2023 Sec. II.A. Pág. 107308

ANEXO

Adjudicaciones I/A

	Pue	sto adjudicado		Puesto de cese				Datos personales					
N.º	Organismo	Denominación del puesto	NV	GR SB	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	NV	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR SB
1	INST.CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CTAS. S.G. DE CONTROL TECNICO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (1274178).	26	A1 A2	Madrid.		Desierta						
2	INST.CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CTAS. S.G. DE CONTROL TECNICO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (1468172).	26	A1 A2	Madrid.	Desierta							
3	INST.CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CTAS. S.G. DE CONTROL TECNICO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (3336245).	26	A1 A2	Madrid.	MINISTERIO DE ASUNT. ECON. Y TRANSF. DIG. INST. CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CTAS. S.G. DE CONTROL TECNICO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (3336245).	26	Madrid.	SANCHEZ SANCHEZ, SANDRA	3082	0015	A2
4	INST.CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CTAS. S.G. DE CONTROL TECNICO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4678790).	26	A1 A2	Madrid.	MINISTERIO DE ASUNT. ECON. Y TRANSF. DIG. INST.CONTABILIDAD Y UDITORIA DE CTAS. S.G. DE CONTROL TECNICO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4678790).	26	Madrid.	CARRILLO CALLEJA, MARIA DOLORES	5660	0015	A2